

Los Principios:

A

Ayudan a las autoridades a **mejorar la eficacia, la imparcialidad y los resultados** de los procesos de investigación y recopilación de inteligencia.

B

Protegen la **dignidad inherente y los derechos humanos** de todas las personas entrevistadas.

C

Orientan los desarrollos de políticas y **promueven la implementación integral de marcos de entrevistas éticos y efectivos** en todas las instituciones relevantes.

D

Ayudan a las autoridades a **emprender reformas integrales** a nivel institucional.



Los Principios:

E

Mejoran la forma como se abordan y realizan las entrevistas, incluso con respecto a la planificación, la capacitación, la dotación de recursos y la evaluación.

F

Fomentan el desarrollo de currículos de capacitación, manuales y otros materiales educativos e instructivos.

G

Permiten que las personas funcionarias encargadas de hacer cumplir la ley y otros agentes cambien la mentalidad y la cultura institucional de las prácticas impulsadas por la confesión y las reemplacen por entrevistas basadas en relaciones de confianza.